



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

**ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO
DELEGACIÓN DE PLAYAS**

Fecha: 11/12/2017

EXPDTE.: P.E.P.2018

Asunto: Plazo presentación propuestas para inclusión en Plan de Explotación de Playas 2018.

Por medio de la presente se pone de manifiesto que a partir del día **14 de Diciembre de 2017 hasta el 12 de Enero de 2018**, queda abierto el plazo para la presentación de propuestas de **nuevos establecimientos y/o dotaciones básicas** que requieran ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre en el Término Municipal de Barbate, con el objeto de su inclusión en el Plan de Explotación de Playas 2018.

Así como se les informa que para realizar cualquier actividad lucrativa dentro de las Playas del Término Municipal de Barbate, a primera instancia, éstas deben ser incluidas en el Plan de Explotación de Playas de nuestro Término Municipal, elaborado por nuestra entidad a principios de cada año, para su posterior autorización por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Delegación Territorial de Cádiz.

Una vez que este organismo obtenga la aprobación pertinente por parte de la citada Delegación, y tal y como se establece en la Ley de Contratos del Sector Público, para asegurar el acceso público y transparencia al procedimiento de adjudicación para la concesión de la explotación de los establecimientos que en él se recogen, debe participar en una licitación y/o concurso público y resultar adjudicatario de la actividad solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, todas las peticiones, propuestas y/o solicitudes referidas a nuevas ocupaciones del DPM-T, deberán ser solicitadas por escrito en el registro general de la Empresa Municipal INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE BARBATE, S.L., encomendataria de la Gestión del Servicio Público del DPM-T en el Término Municipal de Barbate, a la atención del Consejero Delegado D. Javier Rodríguez Cabeza.

Para cualquier información al respecto pueden ponerse en contacto en el teléfono 956-06-36-00 / 956-06-36-11.

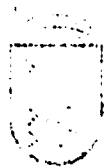
Sin otro particular, le saluda atentamente

El Concejal-Delegado de Playas.

D. Javier Rodríguez Cabeza

Código Seguro De Verificación:	ysqqKG/HEh6ITYIfst2liw==	Fecha	14/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Rodríguez Cabeza		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ysqqKG/HEh6ITYIfst2liw==	Página	1/1





ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO
DELEGACIÓN DE PLAYAS

Fecha: 11/12/2017

Expediente: P.E.P. 2017

Asunto: Plazo presentación propuestas para inclusión en Plan de Explotación de Playas 2018.

Por medio de la presente se pone de manifiesto que a partir del día 14 de diciembre de 2017 hasta el 14 de febrero de 2018, quedará abierto el plazo para la presentación de propuestas de nuevos establecimientos y/o dotaciones de servicios que requieran ocupación del Dominio Público Municipal Terrestre en el Término Municipal de Barbatte, con el objeto de su inclusión en el Plan de Explotación de Playas 2018.

Así como se les informa que para realizar cualquier actividad dentro del término de las Playas del Término Municipal de Barbatte, a partir del día 14 de diciembre de 2017, deben ser incluidas en el Plan de Explotación de Playas de nuestro Municipio Municipal, elaborado por nuestra Unidad a principios de cada año para su posterior autorización por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Delegación Territorial de Cádiz.

Una vez que este organismo obtenga la aprobación definitiva por parte de la Unidad Delegada y tal y como se establece en la Ley de Contratos del Sector Público, para asegurar el acceso público y transparencia al procedimiento de adjudicación para la concesión de la explotación de los establecimientos que en el caso de recoger, debe participar en una licitación y/o concurso público y resultar adjudicatario de la actividad solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, todas las solicitudes, propuestas y/o solicitudes referidas a nuevas ocupaciones del DPM-T, deben ser recibidas y no tener en el registro interno de la Delegación Municipal INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE BARBATTE S.L. con sede en la Unidad del Sector Público del DPM-T en el Término Municipal de Barbatte, a la atención del Consejo Delegado D. Javier Rodríguez Cabeza.

Para cualquier información al respecto pueden ponerse en contacto con el teléfono 956-06-36-11 \ 956-06-36-11.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

El Consejo-Delegado de Playas.

D. Javier Rodríguez Cabeza

